



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, CHUBUT, 23 de Abril de 1971.-

Expte. N° 299-G-71

VISTO:

Que la Corporación de Fomento del Chubut, por nota N° 294 del 12 del corriente, obrante a fs.1, manifiesta su deseo de ser padrino de la Escuela N° 37, Experimental, Agropecuaria y Del Hogar, con internado anexo, de Trevelin; y,

CONSIDERADO:

Que dicho Organismo viene desarrollando una intensa actividad, tendiente a la promoción y desarrollo de los recursos naturales de la provincia y su acción se identifica plenamente con los propósitos que animan a esta escuela experimental,

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la Escuela N° 37, Experimental, Agropecuaria y Del Hogar, con internado anexo, de Trevelin, por parte de la "Corporación de Fomento del Chubut" - CORTO.-

Artículo 2°.- REGISTRESE, tome conocimiento Inspección Técnica General. Cumplido, archívese.-

FIRMADO: DOMINGO M. GIMENEZ PARALDO-INTERVENTOR  
ANGELA H.E. DE MURACION- SECRETARIA GENERAL INTERNA

RESOLUCION N° 283 S/G.

ES COPIA

